

Garantía de Eaquals para Centros de idiomas

Los Centros de idiomas certificados por Eaquals se someten a inspecciones periódicas para garantizar que:

- Cumplan los **estándares más elevados de integridad y conducta profesional** en todos los aspectos relacionados con su funcionamiento.
- Ofrezcan **oportunidades de enseñanza de idiomas o formación de profesores de alta calidad**, dentro de un marco de plan de estudios claramente organizado, así como sistemas de evaluación efectivos y totalmente transparentes.
- Todas las **instalaciones, recursos y materiales** para la enseñanza de idiomas o formación de profesores, incluidas las plataformas de formación online, cumplan las necesidades de los alumnos y el objetivo del curso.
- El **material promocional** utilizado sea real, completo y fácil de entender. Deberá explicar todos los cursos ofrecidos de manera transparente y exhaustiva, así como los asuntos relacionados con la admisión, la inscripción, los sistemas de evaluación y los costes asociados.
- Proporcionen un **entorno de trabajo y estudio libre de discriminaciones de cualquier tipo** contra los alumnos, personal o partes interesadas por su género, edad, orientación sexual, raza o religión. La organización intentará atender a las personas con necesidades especiales, cualesquiera que sean.
- Ofrezcan un **alto nivel de apoyo y asesoramiento** a los alumnos en todos los asuntos relacionados con su curso; esto incluye la oportunidad de proporcionar comentarios e información periódicamente sobre los procedimientos para gestionar problemas.
- Todos los empleados que trabajen en el Centro de idiomas sean **personas competentes y se formen y supervisen convenientemente**.
- Todos los profesores o formadores contratados por el Centro de idiomas estén **cualificados y tengan experiencia** en la enseñanza de los idiomas ofrecidos, y sean supervisados por un director académico debidamente cualificado.
- Se ofrezca **apoyo constante y una formación adecuada y efectiva para el desarrollo profesional continuo** a todos los profesores, formadores y personal administrativo.
- Todo el personal contratado por el Centro de idiomas tenga **un contrato o una carta de acuerdo por escrito** donde se especifiquen sus condiciones de trabajo. Los términos y condiciones del empleo deberán ser justos y razonables, y cumplir (o superar) las normas y leyes locales o nacionales aplicables.